

Luis Napoleón H.

**REUNIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
VISTA HERMOSA DE NEGRETE MICHOACÁN.**

Acta número 07/2021

En el Municipio de Vista Hermosa del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las **18:20 dieciocho horas con veinte minutos, del día lunes 27 veintisiete del mes de Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno**, en los términos del artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal con domicilio en la Avenida Madero Oriente No. 95 los integrantes del H. Ayuntamiento C. J. Dolores Martínez Garibay, Presidente Municipal, Lic. Nora Isela Gil Núñez, Síndico Municipal, y C. Luis Alberto Nápoles Hernández, C. Adriana Araceli Núñez Ramírez, C. P. Francisco Javier Barajas Amezquita, C. Martha Edith Covarrubias Baeza, C.P. María Guadalupe Vega Aviña, C. Alfredo Gonzales Aceves y C. José Mario García Morales en su carácter de regidores; con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** correspondiente al año 2021, y con fundamento en la fracción I del artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y declaración del Quórum Legal para sesionar.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
4. Autorización para que el Presidente Municipal celebre y firme convenios, contratos y en general todo instrumentos jurídico necesario, con las dependencias y organismos no gubernamentales, particulares, Federales, Estatales y con otros Ayuntamientos a favor del Municipio, para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales.
5. Designación de la Directora del Patronato del DIF Municipal.
6. Propuesta y en su caso aprobación para la condonación del 100% en multas y recargos del impuesto predial.
7. Propuesta y en su caso aprobación para el descuento del 50% en los adeudos por el servicio del Agua Potable a las personas mayores de 60 años.
8. Propuesta y en su caso aprobación al Presidente Municipal para aplicar descuentos especiales.
9. Autorización para emitir Convocatoria Pública para la Contraloría Interna del Municipio.
10. Creación del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles.
11. Autorización para que el Presidente Municipal pueda otorgar subsidios o apoyos económicos en especie hasta por \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) y en efectivo hasta por un monto de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M. N.).
12. Análisis y en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal y Tesorero a realizar las transferencias o modificaciones presupuestales que sean necesarias para el buen funcionamiento de la administración.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la Sesión.

Luis Napoleón H.

**REUNIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
VISTA HERMOSA DE NEGRETE MICHOACÁN.**

Acta número 07/2021

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto No. 1, Pase de Lista y declaración de Quórum Legal. En el desahogo del primero punto del orden del día, haciendo uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento de Vista Hermosa realiza el pase de Lista, informando al C. Presidente Municipal C. J. Dolores Martínez Garibay que se encuentran presentes los nueve integrantes del Ayuntamiento por lo que existe Quórum Legal para sesionar, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo.

Punto No. 2, Lectura del Orden del día: Siguiendo con el orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura del orden del día y una vez hecho esto el C. Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo si están de acuerdo con el mismo quienes manifiestan su conformidad y aprueban el orden del día.

Punto No. 3, Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior. Atendiendo al punto número tres del orden del día, se da lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada POR UNANIMIDAD de los presentes, quienes firman de conformidad, así mismo, en cumplimiento a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi carácter de Secretario de Ayuntamiento informo a los integrantes Honorable Cabildo que se está dando seguimiento al acuerdo tomado en la sesión extraordinaria de fecha 22 de septiembre del año en curso.

Punto No. 4, Autorización para que el Presidente Municipal celebre y firme convenios, contratos y en general todo instrumentos jurídico necesario, con las dependencias y organismos no gubernamentales, particulares, Federales, Estatales y con otros Ayuntamientos a favor del Municipio, para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales. En el uso de la voz el Presidente Municipal C. J. Dolores Garibay, informa a los integrantes del Ayuntamiento que de acuerdo a la fracción XII del artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal, una de sus atribuciones como Presidente es la celebración de convenios y contratos para el despacho de los asuntos administrativos y en general para la atención de los servicios públicos que brinda el Municipio, motivo por el cual a manera de ratificación y en virtud de que diversas dependencias solicitan la autorización de cabildo para la firma de estos convenios y/o contratos, solicito a los integrantes del Ayuntamiento su autorización para la celebración de convenios, contratos y en general todo instrumentos jurídico necesario, con las dependencias Federales, Estatales y con otros Ayuntamientos a favor del Municipio, para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales, igualmente solicita autorización para suscribir todo tipo de contratos y/o convenios con organismos no gubernamentales y/o particulares, a fin de atender gestiones o asuntos relacionados con el buen funcionamiento de la administración.

**REUNIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
VISTA HERMOSA DE NEGRETE MICHOACÁN.**

Acta número 07/2021

Por lo que una vez analizado y discutido el punto, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento quienes **AUTORIZAN y APRUEBAN POR UNANIMIDAD** de votos para que el Presidente Municipal celebre y firme convenios, contratos y en general todo instrumentos jurídico necesario, con las dependencias y organismos no gubernamentales, particulares, Federales, Estatales y con otros Ayuntamientos a favor del Municipio, para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales.

Punto No. 5, Designación de la Directora del Patronato del DIF Municipal. El C. J. Dolores Martínez Garibay, Presidente Municipal, manifiesta a los presentes que para el debido funcionamiento del sistema DIF Municipal es necesario designar al Director o Directora del Patronato del DIF por lo que la Junta de Gobierno propone a la Psicóloga Isabel Pérez Vega para ocupar dicho cargo, mismo que tendrá una duración igual a la de esta Administración Municipal 2021-2024.

Presentada la propuesta se somete a votación del Ayuntamiento misma que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la Designación de la Psicóloga Isabel Pérez Vega como Directora del Patronato del DIF Municipal.

Punto No. 6, Propuesta y en su caso aprobación para la condonación del 100% en multas y recargos del impuesto predial. Siguiendo con el orden del día, el Presidente Municipal Informa los integrantes del Ayuntamiento sobre la solicitud por parte de varios ciudadanos para la condonación de las multas y recargos del impuesto predial, por lo que propone se aplique la condonación del 100% en las multas y recargos del predial, en retroactivo del 01 primero de septiembre del 2021 y hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad, en apoyo a la economía de los ciudadanos del municipio de Vista Hermosa.

Expuesta la propuesta, es sometida a votación de los integrantes de cabildo quienes **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** la condonación del 100% en multas y recargos del impuesto predial en retroactivo del 01 primero de septiembre del 2021 y hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad.

Punto No. 7, Propuesta y en su caso aprobación para el descuento del 50% en los adeudos por el servicio del Agua Potable a las personas mayores de 60 años. El C. J. Dolores Martínez Garibay informa a los presentes sobre la solicitud que existe de la ciudadanía sobre los descuentos en el servicio del Agua Potable, por lo que propone al Ayuntamiento se aplique un descuento del 50% de los adeudos que tengan pendientes los usuarios mayores de 60 años cuya toma de agua se encuentre registrada a su nombre.

Por lo que presentada la propuesta es sometida a la aprobación del Ayuntamiento, misma que es **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos el descuento del 50% en los adeudos por el servicio del Agua Potable a las personas mayores de 60 años cuya toma de agua se encuentre registrada a su nombre.

**REUNIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
VISTA HERMOSA DE NEGRETE MICHOACÁN.**

Acta número 07/2021

Punto No. 8, Propuesta y en su caso aprobación al Presidente Municipal para aplicar descuentos especiales. Siguiendo con el desahogo del orden del día el Presidente Municipal C. J. Dolores Martínez Garibay, hace del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento que habrá casos especiales en que los usuarios o contribuyentes a quienes se les dificulte realizar el pago de sus servicios o derechos, debido a su situación económica, por lo que propone al Ayuntamiento se le autorice realizar descuentos especiales independientes de los descuentos ya autorizados.

Hecha la propuesta se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento quienes **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS la Autorización para que el Presidente Municipal realice condonaciones en casos especiales.**

Punto No. 9, Autorización para emitir Convocatoria Pública para la Contraloría Interna del Municipio. Respecto a este punto el Presidente Municipal informa a los presentes la necesidad de emitir Convocatoria Pública para la elección de la Contralora o Contralor Municipal, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 78 de la ley Orgánica Municipal, por lo que solicita a los integrantes del Ayuntamiento la autorización para realizar su publicación en la página oficial del Ayuntamiento el día de mañana 29 de septiembre, con vigencia al 29 de octubre del 2021.

Una vez analizada la propuesta se somete a consideración del Ayuntamiento quienes **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS emitir y publicar Convocatoria Pública para la Contraloría Interna del Municipio.**

Punto No. 10, Creación del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles. El Presidente Municipal C. J. Dolores Martínez Garibay, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que de acuerdo al artículo 170, de la Ley Orgánica Municipal, es necesaria la integración del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles, por lo que realiza la siguiente propuesta:

- C. J. Dolores Martínez Garibay Presidente Municipal
- Lic. Nora Isela Gil Núñez, Síndico Municipal
- Ing. José Arturo Quezada Solís Director de Obras Públicas
- C.P. Francisco Javier Barajas Amezcua, Regidor
- C. Adriana Araceli Núñez Ramírez como representante de MORENA
- C. Alfredo González Aceves como representante del PRI
- C. José Mario García Morales como representante de RSP
- Lic. José Luis Batres Ornelas, Secretario del Comité.
- Lic. María Cecilia Mata Ordaz, Encargada del Despacho de Contraloría.
- C. Francisco Javier Cárdenas Ramírez, Oficial mayor.

En cuanto a la Encargada del Despacho de Contraloría, al haber cambio de titular de la Contraloría Municipal, ésta será sustituida por quien se encuentre al frente de la misma y el nuevo titular será el responsable de integrar este Comité.

**REUNIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
VISTA HERMOSA DE NEGRETE MICHOACÁN.**

Acta número 07/2021

Siendo esta la propuesta, una vez analizada se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento quienes **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** la **integración y Creación del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles** en los términos propuestos.

Punto No. 11, Autorización para que el Presidente Municipal pueda otorgar subsidios o apoyos económicos en especie hasta por \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) y en efectivo hasta por un monto de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M. N.) Respecto a este punto, el Presidente Municipal, C. J. Dolores Martínez Garibay solicita a los integrantes del Ayuntamiento su autorización para brindar apoyos o subsidios en especie hasta por \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) **y en efectivo hasta por un monto de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M. N.)** cuando la situación así lo requiera, aclarando que cuando se rebasen apoyos de las cantidades antes señaladas deberá pedir autorización de este cabildo.

Por lo que una vez analizado y discutido el punto es sometido a la aprobación del Ayuntamiento quienes **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** la **Autorización para que el Presidente Municipal otorgue subsidios o apoyos económicos en especie hasta por \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) y de hasta \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M. N.) en efectivo.**

Punto No. 12, Análisis y en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal y Tesorero a realizar las transferencias o modificaciones presupuestales que sean necesarias para el buen funcionamiento de la administración. El Presidente y Tesorero Municipal, solicitan que se les autorice realizar las transferencias o modificaciones presupuestarias que sean necesarias para el buen funcionamiento de la administración, por el periodo del primero de septiembre al 31 de octubre del presente año, modificaciones presupuestales que serán ratificadas en los informes trimestrales correspondientes por el cabildo, para los efectos legales correspondientes.

Una vez analizado y discutido el punto se acordó **APROBAR LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los presentes, igualmente POR UNANIMIDAD DE VOTOS RATIFICAN LA APROBACIÓN DE FORMA RETROACTIVA al día primero de septiembre del 2021.**

Punto No. 13, Asuntos Generales:

PRIMERO. En el uso de la voz el Presidente Municipal informa a los Integrantes del Ayuntamiento que el personal que presta sus servicios en el INEA solicita el apoyo del Ayuntamiento para el pago de la renta del inmueble donde se imparten las clases a sus alumnos, la cual tiene un costo de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, así como el pago de los servicios de luz eléctrica e internet, para que se siga brindando este servicio de alfabetización a los adultos, por lo que solicita a los integrantes del Ayuntamiento su aprobación para apoyar al INEA con estos gastos durante el periodo de esta administración municipal 2021-2024.

Luis Nopales H.

Cecilia Garibay

**REUNIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
VISTA HERMOSA DE NEGRETE MICHOACÁN.**

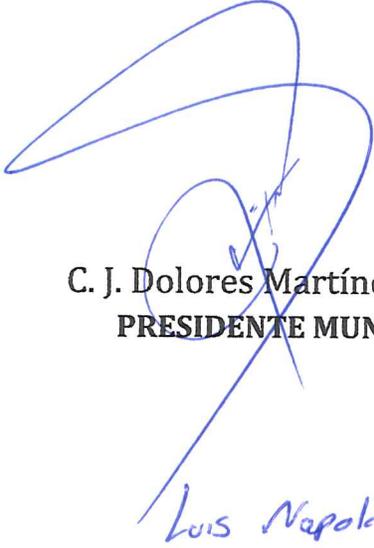
Acta número 07/2021

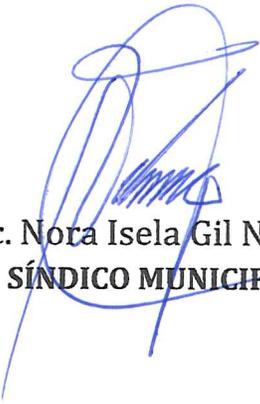
Una vez analizada y discutida la propuesta, es sometida a la aprobación de los integrantes del Ayuntamiento quienes manifiestan su conformidad y **APRUEBAN POR UNANIMIDAD se brinde el apoyo económico al INEA para el pago de renta, luz eléctrica e internet durante el periodo de la administración 2021-2024.**

SEGUNDO. La Lic. Nora Isela Gil Núñez, Síndico Municipal, haciendo uso de la voz informa a los presentes que la Señora Rosa Mora, hizo acto de presencia ante su persona para manifestar que su fallecido esposo Pedro Batres y el Señor Refugio Batres, donaron al Municipio 7 siete lotes para áreas verdes en el Fraccionamiento Vista Linda del Potrero "la Irla", terrenos que después fueron cedidos a un grupo de personas para la creación de una granja avícola, hechos que sucedieron durante el periodo del Presidente Municipal Alfredo del Toro Román de acuerdo al Acta de Cabildo que se exhibe, esto con la finalidad de que los terrenos en cita sean recuperados por el Municipio.

Por lo que una vez expuesto y analizado el asunto, se concluye que esta situación debe ser estudiada más a detalle para tener elementos suficientes y poder tomar una determinación.

Punto No. 13, Clausura de la sesión. Desahogados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el C. J. Dolores Martínez Garibay en su carácter de Presidente Municipal da por clausurada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento siendo las 20:10 veinte horas con diez minutos del día y fecha al principio citados, en la Población de Vista Hermosa, Michoacán.


C. J. Dolores Martínez Garibay
PRESIDENTE MUNICIPAL


Lic. Nora Isela Gil Núñez
SÍNDICO MUNICIPAL


C. Luis Alberto Nápoles Hernández
Regidor


C. Adriana Araceli Núñez Ramírez
Regidor


C.P. Francisco Javier Barajas Amezcua
Regidor


C. Martha Edith Covarrubias Baeza
Regidor

**REUNIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
VISTA HERMOSA DE NEGRETE MICHOACÁN.**

Acta número 07/2021



C.P. María Guadalupe Vega Aviña
Regidor



C. Alfredo González Aceves
Regidor



C. José Mario García Morales
Regidor

Leída que fue la presente acta, estando conformes con su contenido quienes en ella intervinieron, manifiestan su conformidad y la ratifican en cada una de sus partes, firmando al margen y al calce para su legal y debida constancia en la Población de Vista Hermosa de Negrete Michoacán.

Doy Fe



Lic. José Luis Batres Ornelas
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional
de Vista Hermosa de Negrete, Michoacán.



VISTA HERMOSA
Gobierno
Honesto y Cercano a ti
2021 - 2024
SECRETARÍA
MUNICIPAL

Luis Napoleón H.

